

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**1. INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación Departamental del Guainía, elabora el análisis del sector, como anexo del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del siguiente objeto: **“APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA PARA EL AÑO LECTIVO 2026”**

Lo anterior, a efectos de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- a. Aspectos generales
- b. Análisis de la demanda
- c. Análisis de la oferta

2. ANÁLISIS DEL SECTOR**2.1. ASPECTOS GENERALES**

La Gobernación del Departamento del Guainía, como entidad pública del orden departamental, de derecho público, es sujeto de derecho y obligaciones y en ejercicio de su actividad administrativa, le asiste la responsabilidad de dar cumplimiento al desarrollo de todos los procesos de apoyo a los propósitos operativos y misionales, dentro de los cuales se encuentran el proceso de contratación pública de los bienes y servicios programados en su Plan Anual de Adquisiciones.

El Departamento del Guainía por ser un departamento declarado etnoeducativo y sustentado con normatividad como a continuación se detalla, la cual debe considerarse para cualquier capacitación, evento o programa que desarrolle el sector educativo:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El departamento del Guainía, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el: **“APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA PARA EL AÑO LECTIVO 2026”**

La educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones



necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley."

La Ley 21 de 1991, por medio del cual se expide el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, a donde los estados se comprometen a: • "Reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos" - • "Respetar la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos" - • "Adoptar, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo".

DECRETO 804 -1995 "Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para los grupos étnicos" ARTICULO 1o. "La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos."

Ley 1381 de 2010 "Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes"

Durante los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado Significativamente en la implementación de una educación que forma ciudadanos que conviven en paz, es decir, que se relacionan de manera pacífica entre sí; que participan activa y democráticamente en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida de sus contextos, que valoran y respetan las diferencias en la sociedad en la que viven y que comprenden el pasado para la edificación de un presente y un futuro en paz.

Entonces es indispensable enfocar esfuerzos para obtener mayores niveles de eficacia y eficiencia en la acción de gobierno, por lo que se requiere realizar acciones y desarrollar diferentes actividades encaminadas al cumplimiento de las Metas y objetivos contemplados en la Fuente de Recursos, y en particular los que le corresponden a la Secretaría de Educación en coordinación con sus diferentes áreas estratégicas entre ellas el Área de Calidad Educativa.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo estrategias que permitan fortalecer las competencias pedagógicas de los educadores, en coherencia con las realidades culturales, lingüísticas y territoriales del Departamento, así mismo, contar con espacios de reflexión, intercambio de saberes y experiencias exitosas en el ámbito educativo como eventos institucionales que tiene como propósito reconocer públicamente a los estudiantes destacados del sector oficial, tanto de la zona urbana como rural, así como a docentes y actores educativos que han contribuido significativamente al mejoramiento de la calidad educativa. **"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA PARA EL AÑO LECTIVO 2026"** En concordancia con los lineamientos programáticos del plan de Desarrollo Departamental "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027" y para garantizar el mejoramiento continuo de la Calidad Educativa.

¿Por qué se requiere contratar?

La Secretaría de Educación Departamental, en el marco del Plan de Desarrollo "Trabajemos Guainía 2024-2027", requiere contratar con el fin de desarrollar actividades, eventos y asistencias técnicas como estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los educadores. Estas acciones deben responder de manera coherente a las realidades culturales, lingüísticas y territoriales del Departamento del Guainía, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles de formación.

El propósito es involucrar activamente a los docentes del departamento, reconociendo que la comunidad educativa necesita de incentivos y procesos de fortalecimiento pedagógico permanentes, que permitan enriquecer los ambientes de aprendizaje y garantizar experiencias educativas significativas para los estudiantes.



¿Cómo satisfacer la necesidad?

La necesidad identificada se satisfará mediante la **“APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA PARA EL AÑO LECTIVO 2026”** Esta estrategia busca dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Secretaría de Educación Departamental y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Trabajemos Guainía 2024–2027”.

La contratación permitirá dotar adecuadamente los diferentes eventos, actividades pedagógicas y espacios de formación que promueven la mejora continua de los procesos educativos, en coherencia con las realidades culturales, lingüísticas y territoriales del departamento. Con ello se busca:

- Reconocer públicamente a estudiantes, docentes y actores educativos destacados del sector oficial en zonas urbanas y rurales.
- Generar espacios de reflexión, intercambio de saberes y visibilización de experiencias significativas.
- Acompañar el fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los educadores mediante jornadas, encuentros y eventos institucionales.
- Aportar al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y a la implementación de estrategias de calidad educativa pertinentes.

La adquisición de estos elementos se realizará a través de un proceso contractual que garantice transparencia, eficiencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el área de Calidad Educativa, conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

¿Por qué esta dependencia es la competente para solicitar la contratación?

La Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental del Guainía es la dependencia competente para solicitar esta contratación, en virtud de sus funciones misionales y estratégicas orientadas a garantizar el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades.

De acuerdo con la estructura organizativa de la Secretaría, esta área tiene a su cargo el diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas, procesos de formación, evaluación y acompañamiento docente, así como el fomento de prácticas educativas innovadoras y pertinentes que respondan a las realidades culturales, lingüísticas y territoriales del departamento.

En este sentido, es responsabilidad del Área de Calidad Educativa coordinar y promover iniciativas que fortalezcan las competencias profesionales de los actores educativos, favorezcan el aprendizaje significativo de los estudiantes, y fomenten el reconocimiento de las buenas prácticas pedagógicas; dado que el objeto de la contratación está directamente alineado con las metas, programas y proyectos liderados por esta dependencia, y que su ejecución tiene un impacto directo en la mejora de los indicadores de calidad educativa, la solicitud de contratación corresponde a su ámbito de competencia técnica y funcional.

Población Objetivo de la presente contratación.

Población objetivo de la presente contratación Con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional de la Entidad Territorial, la Secretaría de Educación y Deporte Departamental, requiere llevar a cabo la contratación denominada: **“APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA PARA EL AÑO LECTIVO 2026”**

Este proceso tiene como población objetivo a los **docentes, directivos docentes y estudiantes** de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Guainía, quienes serán los beneficiarios directos de las estrategias y acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa en el territorio.

3.1 ANALISIS DE LA NO APLICABILIDAD DE LA LEY 2046 DE 2020

De conformidad con al objeto presente proceso contractual, se determinó que las disposiciones contenidas en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 no reutan aplicables, por cuanto la necesidad que pretende satisfacer le entidad corresponde a una adquisición de elementos y prestación de un servicio integral de catering, el cusi se edifica sobre una obligación de hacer y. de manera más precisa, sobre una obligación de



resultado complejo. El objeto contractual no es la entrega pasiva de un insumo o ingrediente, sino la ejecución de un despliegue de actividades técnicas, logísticas, y operativas

En este sentido, el contratista asume la responsabilidad integral de transformar, procesar, conservar transportar, presentar y servir preparaciones alimenticias en un lugar y tiempo determinados por la administración, garantizando además estándares estrictos de inocuidad, bioseguridad, etiqueta y servicio al Cliente

Desde una perspectiva técnica y comercial, el catering representa un servicio de valor agregado donde los componentes crudos pierden por completo su individualidad y autonomía jurídica al ser procesados por las artes culinarias y la infraestructura del prestador del servicio. Un servicio de catering estándar incluye dentro de su estructura de costos y su propuesta de valor lo siguiente:

- Logística e infraestructura de frío y calor
- Mano de obra calificada
- Suministro de menaje y mobiliario
- Gestión de residuos y saneamiento
- Empaque, conservación y entrega en sitio.

Esta conclusión se sustenta en el concepto jurídico emitido por la secretaria Jurídica y única de Contratación departamental de la gobernación del Guainía, mediante el cual se establece que los procesos cuyo objeto principal corresponde a servicios de catering, atenciones institucionales o servicios gastronómicos reales, clasificados en el segmento 0- Servicios de Alimentación, Restaurantes y Catering del Clasificador UNSPSC, se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la Ley 2046 de 2020, toda vez que es componente alimentario constituye un insumo accesorio dentro de una prestación compleja e indispensable de carácter logístico y operativo

En consecuencia, para el presente proceso no reputa exigible la obligación de destinar un porcentaje mínimo de treinta por ciento (30%) del valor contractual: a compras públicas locales de alimentos provenientes de pequeños productores agropecuarios o de la Agricultura, Campesina, Familiar.

1.4. ASPECTO ECONÓMICO

1.4.1. RESULTADO ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR – EMCM

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Si se comparan los resultados de abril de 2026 con los de abril de 2025, se evidencia un incremento del 18,5% en las ventas del comercio minorista, excluyendo el comercio de combustibles, mientras que el personal ocupado registró un crecimiento del 1,8%, reflejando un comportamiento positivo tanto en la dinámica comercial como en la generación de empleo del sector.

De igual manera, los indicadores acumulados muestran una tendencia favorable. La variación año corrido de las ventas reales alcanzó 12,1%, con un incremento del 1,8% en el personal ocupado, mientras que la variación de los últimos doce meses también fue de 12,1% en las ventas reales y de 1,6% en el empleo. Estos resultados evidencian la consolidación del crecimiento del comercio minorista durante 2026, impulsado por una mayor actividad económica y un fortalecimiento sostenido de la demanda interna.

Gráfico. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado. Total nacional. Abril de 2026.



Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Abril 2026



Fuente: DANE - EMC

FUENTE. DANE-EMC

1.4.2. GRUPOS DE MERCANCÍAS

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Veinte (20) líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancías presentó una variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, que aportaron en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

En contraste, la línea de Combustibles para vehículos automotores fue la única que registró una variación negativa (-0,3%), con una contribución de -0,1 puntos porcentuales a la variación total del sector.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional, abril de 2026 / abril de 2025.

Abril 2026 / abril 2025		
Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

1.4.3. VARIACIÓN AÑO CORRIDO: Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el periodo comprendido entre enero y abril de 2026, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento de 12,1% frente al mismo periodo de 2025. Durante este lapso, veinte (20) líneas de mercancías presentaron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancías registró una variación negativa.

Las mayores contribuciones al crecimiento del comercio minorista correspondieron a las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, las cuales aportaron en conjunto 7,6 puntos porcentuales a la variación acumulada del sector. Por su parte, la principal contribución negativa se presentó en la línea de Combustibles para vehículos automotores, con un aporte de -0,1 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero–abril de 2026 con el mismo periodo de 2025, la variación acumulada de las ventas del comercio minorista fue de 12,1%, lo que evidencia un comportamiento favorable del sector, impulsado principalmente por el dinamismo de las ventas de vehículos, motocicletas y equipos tecnológicos, consolidando una tendencia de crecimiento sostenido en la actividad comercial del país.



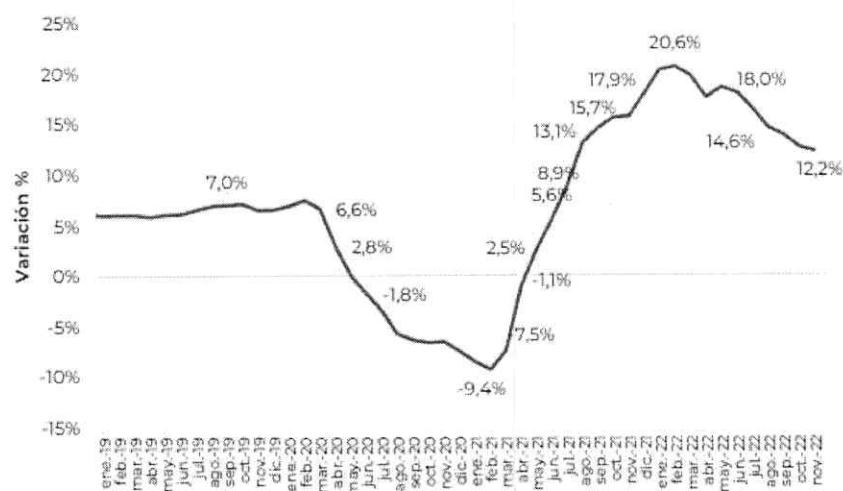
Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional, enero – abril de 2026 / enero – abril de 2025.

Líneas de mercancías	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

1.4.4. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR COMERCIO

Panorama General

Ventas del comercio al por menor
Variación doce meses



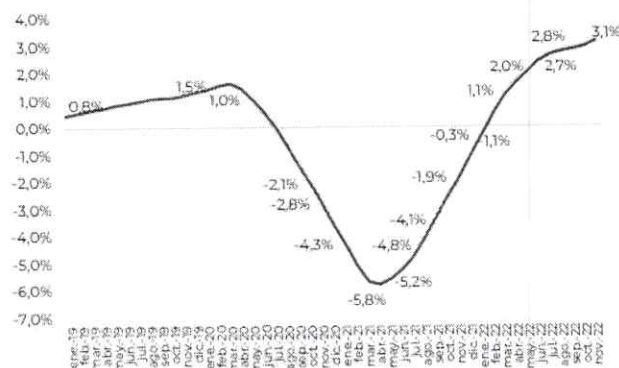
La variación doce meses de las **ventas al comercio minorista fue positivo en 12,2% a noviembre de 2022** y evidencia un cambio de tendencia a un crecimiento de menor ritmo.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.4.5. EMPLEO ASOCIADO AL COMERCIO AL POR MENOR

Panorama General

Ocupación en el comercio al por menor
Variación doce meses



A noviembre de 2022, la variación 12 meses en el empleo se ubicó en 3,1% y todavía mantiene la tendencia creciente.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.0. Económicos

2.1. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

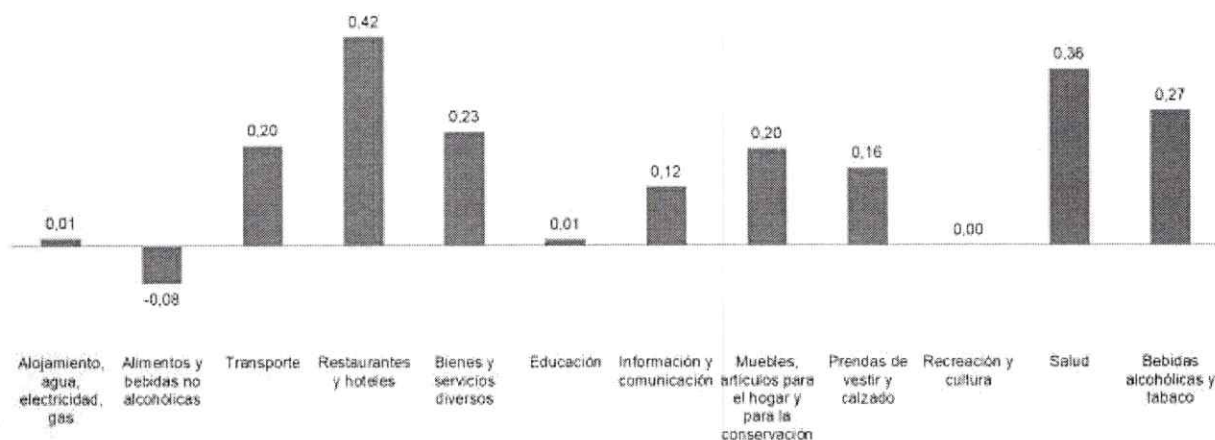
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) RESULTADOS DEL MES DE JUNIO DE 2025

Entre enero y junio de 2025 la variación del IPC Total fue 3,74%. Esta variación fue menor en 0,38 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,12%.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, frente a mayo de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,42%, siendo esta la mayor variación mensual.

Junio 2025



Fuente. Dane

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, frente a mayo de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,42%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,47%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,42%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,09%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

FUENTE. DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE IDC

2.3. PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO) NACIONAL TRIMESTRAL

En el segundo trimestre de 2026pr, el producto interno bruto en su serie original, crece 2,1 respecto al mismo periodo de 2025pr.

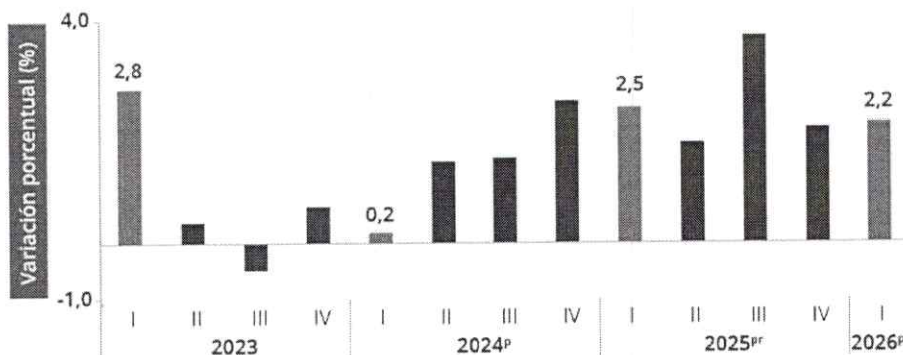
Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB)

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5.6% (contribuye 1.1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3.8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



GOBERNACIÓN DEL

Guainía

Secretaría de
Educación y Deporte
Departamental

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

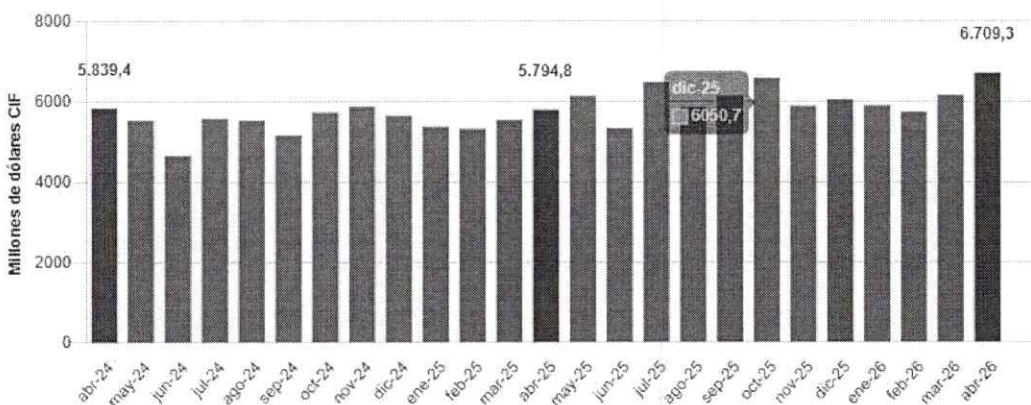
2.4. Comercio exterior

Gráfico . Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional

Abril 2024- Abril 2026p

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
abril 2024 – abril 2026P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Perspectivas de los Precios del Petróleo.

PETRÓLEO

PETRÓLEO WTI

US\$ 71,58

-US\$ 0,22 -0,31%

DÓLARES / BARRIL

13/07/2026

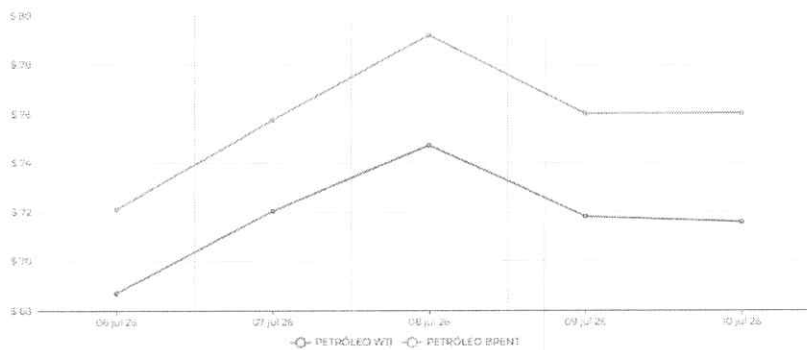
PETRÓLEO BRENT

US\$ 76,03

US\$ 0,02 +0,03%

DÓLARES / BARRIL

10/07/2026



FUENTE: LA REPUBLICA. (<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/commodities/petroleo>)

Biblioteca Pública Departamental Gabriel García Márquez calle 26 N° 9-118

contactenos@guainia.gov.co

www.guainia.gov.co

(57)5656-251



2.5. Reforma tributaria.

La tercera reforma fiscal del Gobierno colombiano busca recaudar en impuestos 26,1 billones de pesos. Dicha Ley de Ingresos para 2023 deberá ser aprobada tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores a más tardar el 31 de octubre. Inicialmente, se sacó adelante una Reforma Tributaria que recaudará 19.7 billones en el año 2023, con el propósito de apoyar el gasto social, en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal. Esta ley, tiene por objeto adoptar dicha reforma, que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas, dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente

3. CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, inundaciones, conflicto armado, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

3.2. Cambios en la forma de adquisición

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

3.3. Forma del contrato:

- a) Global / Precios unitarios

3.4. Valor del contrato

- a) A todo costo

3.5. Tipología contractual

- a) Prestación de servicios

4. Cambios en la forma de adquisición

Del análisis efectuado al comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **semestralmente** concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4.1. Inflación, IPC, PIB:

Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto determinado por la entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

4.2. Incidencia de la tasa de cambio:

En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prorrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.



La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana, los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar, no obstante, se considerará si a ello hubiere lugar el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular debidamente comprobado.

5. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

5.1 Cambios tecnológicos

Los cambios que se pueden generar respecto a los bienes a adquirir están dados por el uso de materias primas renovables y los procesos de producción.

5.3 Transporte

El municipio de Inírida presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez encontrarse ubicado geográficamente en una zona selvática, contando únicamente con transporte a las zonas fronterizas, básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, Respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

El transporte fluvial es el más utilizado en el municipio de Inírida, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Gracias a que el ingreso al Departamento es sólo aéreo o fluvial, los artículos sólo se consiguen a precios mayores que en otros centros de abastecimientos del país, aumentando el costo de adquisición de los mismos teniendo en cuenta que el valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida es de \$5.200 valor kilo normal y de \$7.800 para el valor del kilo para carga con volumen ruta Bogotá – Inírida (50% más) para el caso de vehículos y de \$850 por transporte fluvial.

5.4. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

5.4.1. Marco regulatorio específico

En el caso de adquisición de los elementos a contratar, el marco regulatorio esta dado respecto de los procesos de producción y lo referente a la legalidad de las importaciones.

5.4.2 Marco regulatorio en materia de contratación pública

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.



6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar los elementos requeridos por el departamento.

A. Procesos similares adelantados por la Gobernación Departamental del Guainía

La Gobernación Departamental del Guainía, adelantó durante vigencias anteriores procesos contractuales con objetos similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA así:

Nombre del Proceso	Entidad	Objeto	Valor
GG-SJC-MC-034-2022	GOBERNACIÓN /SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SUMINISTRO PARA LOS ENCUENTROS PEDAGOGICOS EDUCATIVOS INDIGENAS E INTERCULTURAL 2022 Y ASISTENCIAS TÉCNICAS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	\$44.932.500,00
GG-SJC-MC-001-2021	GOBERNACION DEL GUAINIA /SECRETARIA DE GOBIERNO	TRANSPORTE AÉREO DE CARGA Y PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA ZONA ESCOLAR N° 04 RÍO GUAINIA, COMO ESTRATEGIA DE COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA	\$39.627.900,00
GG-SJC-MC-031-2020	GOBERNACION DEL GUAINIA /SECRETARIA DE GOBIERNO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROYECTOS TRASVERSALES DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	\$39.348.400,00

B. Procesos similares adelantados por otras entidades

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

Nombre del Proceso	Entidad	Objeto	Valor
CONTRATO NO.1382 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "CONSTRUYENDO VICHADA SEGURO DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	\$122,788,274
CONTRATO NO.1343 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	COMPRVENTA DE OBJETOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LOS PROGRAMAS CON INTERES ARTISTICO, CULTURAL, E HISTORICO PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS COMO LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS Y LA CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL.	\$287,195,000
CONTRATO NO. 465 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y FRONTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.	\$169,060,114



6.1. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

El 100% de los procesos descritos en el análisis de la demanda, se adelantaron bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos relacionados en la demanda interna y externa, son similares al que se pretende adelantar por parte de la Gobernación del Guainía.

c. Cantidad del bien o servicio

Las cantidades de los bienes a adquirir por los distintos entes territoriales objeto del análisis de la demanda, han sido determinados de acuerdo a la necesidad a satisfacer por cada uno ellos.

d. Valor de los contratos y forma de pago

El valor de los contratos adjudicados mediante los procesos relacionados en la demanda interna y externa, oscilan entre \$ 122.788.274 y \$494.300.000.

e. Autorizaciones, permisos y licencias

En los procesos objeto de muestra para el presente análisis, no se evidencia el requerimiento de autorizaciones, permisos y licencias.

f. Plazo de ejecución de los contratos

El plazo de ejecución de los contratos de la muestra, oscilan entre 15 días y 4 meses.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró en los procesos de la muestra del presente análisis, que las entidades teniendo en cuenta la forma de pago como el alcance del mismo, solicitó las siguientes garantías:

- Cumplimiento.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Correcta inversión del anticipo

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y los adelantados por la Gobernación del Guainía que han demandado este tipo de adquisición, se evidenció las siguientes empresas en el mercado:

- REFRI 2000 SAS
- XAVIER S.A.S
- CONASOL

7.1. DINAMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores, y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor, hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo.

Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la entidad.

8. ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Departamento del Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, adoptó unos criterios financieros para los procesos de contratación, los cuales en el estudio y análisis de los criterios que se deben tener en cuenta para la realización del proceso de contratación por parte de la Gobernación del Guainía como servicios, suministros, obra pública, compras y construcción, se tomó como referencia una muestra significativa de los contratos ejecutados en vigencias anteriores y suministrada por la oficina jurídica y única de contratación de la Gobernación.



6.1. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

El 100% de los procesos descritos en el análisis de la demanda, se adelantaron bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos relacionados en la demanda interna y externa, son similares al que se pretende adelantar por parte de la Gobernación del Guainía.

c. Cantidad del bien o servicio

Las cantidades de los bienes a adquirir por los distintos entes territoriales objeto del análisis de la demanda, han sido determinados de acuerdo a la necesidad a satisfacer por cada uno ellos.

d. Valor de los contratos y forma de pago

El valor de los contratos adjudicados mediante los procesos relacionados en la demanda interna y externa, oscilan entre \$ 122.788.274 y \$494.300.000.

e. Autorizaciones, permisos y licencias

En los procesos objeto de muestra para el presente análisis, no se evidencia el requerimiento de autorizaciones, permisos y licencias.

f. Plazo de ejecución de los contratos

El plazo de ejecución de los contratos de la muestra, oscilan entre 15 días y 4 meses.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró en los procesos de la muestra del presente análisis, que las entidades teniendo en cuenta la forma de pago como el alcance del mismo, solicitó las siguientes garantías:

- Cumplimiento.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Correcta inversión del anticipo

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y los adelantados por la Gobernación del Guainía que han demandado este tipo de adquisición, se evidenció las siguientes empresas en el mercado:

- REFRI 2000 SAS
- XAVIER S.A.S
- CONASOL

7.1. DINAMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores, y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor, hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo.

Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la entidad.

8. ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Departamento del Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, adoptó unos criterios financieros para los procesos de contratación, los cuales en el estudio y análisis de los criterios que se deben tener en cuenta para la realización del proceso de contratación por parte de la Gobernación del Guainía como servicios, suministros, obra pública, compras y construcción, se tomó como referencia una muestra significativa de los contratos ejecutados en vigencias anteriores y suministrada por la oficina jurídica y única de contratación de la Gobernación.

La metodología aplicada se basó en un enfoque inductivo y deductivo; se parte del estudio de tallado en los contratos que se encuentran en la oficina jurídica de la Gobernación del Guainía. Para la correcta



interpretación para los indicadores financieros en el registro de las operaciones que realizan la empresa de los diferentes proponentes y siguiendo un orden cualitativo a partir del diagnóstico presentado en períodos causados anteriormente.

Por la tanto tomamos la muestra del cuadro dos fuentes de la secretaria de hacienda de la Gobernación del Guainía, el cual arroja los siguientes indicadores financieros:

Contratos de Suministros					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	64.057.501< a 640.575.000	640.575.001 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,5%	< O = al 47,5%	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 15%	> O = al 20%	> O = al 25%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,10	> O = al 0,10	> O = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,09
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.					
Cuadro No 1					

Contratos de Suministros Factor diferencial de acuerdo al decreto 1860 de 2021					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	64.057.501< a 640.575.000	640.575.001 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,7%	< O = al 47,7%	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%	< O = al 50,02%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 2,3	> O = al 2,8
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 14,8%	> O = al 19,8%	> O = al 24,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,9	> O = al 0,09	> O = al 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.					

Cordialmente,


YULLY LEANFORDA CARDENAS QUINTERO
Secretaria de Educación y Deporte Departamental